

MARTES, 9 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2024-45 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2023. Expediente 2023/336.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2023, el expediente 2023/336, de suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales y transferencias entre partidas, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Hermandad Campoo Suso, 28 de diciembre de 2023.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2024/45

CVE-2024-45